

DECRETO Nº _ 6.691.

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1.229 DEL 08.03.16, EN LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, VERENA ZAMBRANO RIQUELME, DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 31 de agosto 2016.

VISTOS:

- Licencia Médica Maternal Nº 1-35791627 de fecha 04.05.16 presentado por la Sra. Verena Escarlett Zambrano Riquelme, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- Decreto Alcaldicio Nº 1.229 de fecha 08.03.16 que autoriza contratación con la Sra. Verena Zambrano Riquelme, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
- Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE modificación de decreto alcaldicio Nº 1.229 de fecha 08.03.16, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 24 de julio de 2017, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre

Verena Escarlett Zambrano Riquelme

Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

MUNIC

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GISSELA SOTO RUBILAR

OF ASECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

Control

Daem (4)Archivo SSMM/

NAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE (S)